

Ante la violencia contra las mujeres

EN EL 9º CONGRESO que la Federación de Enseñanza de CC.OO. celebró los días 27, 28 y 29 de mayo se aprobó una resolución sobre la violencia contra las mujeres que publicamos a continuación:

Asumimos la definición de la ONU, según la cual se entiende por violencia de género “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Afirmamos que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a las mujeres gozar de dichos derechos y libertades, a la vez que reconocemos que dicha violencia constituye, entre otras cosas, una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra a través de normas, valores y principios que las sitúa en una posición clara de desventaja respecto a los hombres y que han impedido el progreso igualitario de las mujeres.

Durante siglos se ha considerado que la violencia de género era un asunto privado, doméstico o “pasional”, por lo que no era objeto de actuación institucional, lo que ha supuesto que las mujeres hayan estado desprotegidas y abandonadas a su suerte, cuando no se las incitaba a guardar silencio para evitar la vergüenza, o a aceptar lo que formaba parte de su papel de esposa sumisa.

En la actualidad se ha avanzado de manera importante en la concienciación y el rechazo social frente a los maltratadores, pero la violencia de género sigue siendo una lacra social que no disminuye. Y algunos grupos de mujeres –las pertenecientes a minorías, indígenas, refugiadas, migrantes, las que habitan en comunidades rurales o remotas, indigentes, mujeres recluidas en instituciones o detenidas, niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas o las mujeres en situaciones de conflicto armado- son particularmente vulnerables a la violencia.

Creemos que el disfrute de sus libertades y derechos es consecuencia en buena parte de la lucha de los movimientos de liberación de la mujer. Sus frutos han sido útiles para toda la sociedad y no el germen de ninguna violencia, como algunos pretenden imputar.

Por todo ello, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. manifestamos, de la misma forma que la ONU, “la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos”.

Hay que mantener la confrontación frente a la LOCE, que admite una educación segregada y alejada de valores coeducativos

Y para ello exigimos a las Administraciones:

A) Una Ley Integral contra la Violencia de Género que contemple estrategias y medidas en diferentes ámbitos -educativo, laboral, de salud, medios de comunicación, legislación...- que

combata las actuaciones de violencia de género y que actúe especialmente en la prevención de las situaciones de violencia y que proteja a las víctimas de dicha violencia.

B) La cooperación con las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones de mujeres que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer.

C) Fomentar la participación de mujeres y hombres contra toda forma de violencia y evitar eficazmente la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, sentencias y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación de las mujeres.

D) Fomentar la coeducación para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento de chicos y chicas y eliminar los prejuicios y las prácticas basadas en la idea de inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados a hombres y mujeres.

Deseamos hacer constar nuestro reconocimiento y apoyo a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las mujeres víctimas de la violencia de género y la tarea de despertar la conciencia pública de este problema como un conflicto social.

Expresamos nuestro compromiso público y colaboración en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en este objetivo es crucial. Para ello:

- Hay que mantener la confrontación frente a la LOCE, que admite una educación segregada y alejada de valores coeducativos.
- Hay que impulsar una nueva educación en la que se cambie la escala de valores que aún sustenta la violencia, incorporar el saber y las experiencias de las mujeres y tener en cuenta su trabajo en los distintos ámbitos. Es necesario que hombres y mujeres se eduquen desde la infancia en el respeto mutuo y en el rechazo de cualquier clase de justificación que genere violencia contra las personas.

Asimismo, asumimos como objetivo prioritario concienciar a las trabajadoras y los trabajadores, formarles e informarles para que puedan intervenir desde la acción sindical en defensa y protección de las víctimas, así como promover trabajos de investigación y desarrollo didácticos que nos permitan intervenir en la prevención de la violencia desde el ámbito escolar.